



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-211-E-UNC-DEC#FA, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Dr. Mauro Alejandro ALEGRET (Leg. 44.813), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-211-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Mauro Alejandro ALEGRET (Leg. 44.813), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp